



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2022/209

Fecha: 21/09/2022

Nº Expediente: 2022/335

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 16/2022: GENERACIÓN DE CRÉDITO PAEM 2022 5ª FASE

Referente a: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 16/2022: GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESO PAEM 2022 5ª FASE

Visto que por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en sesión de fecha 20 de julio de 2022, punto número 6.1, se adoptó acuerdo relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2022, 5ª fase, el cual fue publicado en el BOP núm. 143 de 26 de julio de 2022, consistente en “la dotación económica y distribución de transferencias incondicionadas de fondos”, en virtud del cual se concede al Ayuntamiento de Alpendeire la cantidad de 38.000,00 euros.

Visto que en el apartado h) de dicho acuerdo “se ordena la inmediata transferencia de los fondos asignados a los beneficiarios una vez se produzca la aprobación definitiva del plan en atención a los términos establecidos en los apartados c) y e) anteriores”, y visto que el Ayuntamiento de Alpendeire ha recibido el ingreso material de los 38.000,00 euros el día 02/09/2022, por lo que se entiende que se ha producido la aprobación definitiva.

Vista la necesidad de consignar crédito para atender diversos gastos cuya ejecución no puede demorarse hasta el año siguiente.

Considerando que al tratarse de ingresos que se otorgan sin una finalidad preestablecida, el Ayuntamiento puede destinarlo a nivelar sus estados presupuestarios.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 16/2022 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
161-22799	ANÁLISIS AGUA POTABLE	2.000,00 €
1621-223	TRANSPORTE DE CONTENEDORES	5.500,00 €
920-22622	SUSCRIPCIÓN LEXFEBVRE	1.200,00 €
920-21301	ALARMA SECURITAS	1.600,08 €
920-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS 2023	4.199,92 €
920-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00 €
920-22000	MATERIAL DE OFICINA	1.000,00 €
338-22605	APOYO A FIESTAS	14.000,00 €
920-22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REP	1.500,00 €

Hash: 898040801718508b40f4eac57b5adff6bdc13dcd427176a735d67d15b411f43bdb9da7221457c957534f6820893c76064441d87251840f2589899bf8f6ced67d | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: e3e6f96b104e1e39e9810620a5129a9f641e9792e72b00aba1a49efaz23402915991c4dc4d2f990cc92563fcb88a34d4d35b34104242eb5c37c570d899ec9e2a4702



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

21/09/2022 16:41:13 CET

CÓDIGO CSV

ceac6d6c67e159b510a34ac6b068eda6af75564b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

22/09/2022 09:34:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ae528a564b3babd58c321caceb2f6367c2379681



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hash: 898040801718508b40f4eac57b5ad6f6dc130dc427176a735d67d15b411f43bdb9da7221457c957534f6820893c76064441d87251840f2589899bf8f6ced67d | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: e3e6f36b104e1e39e9810620a5129a9f641e9792e72b00aba1a49efaz23402915991c4dc4d2f990cc92563c88a8a34d4d35b3410424eb5c37c570d899ec9e2a4702

342-221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.000,00 €
IMPORTE TOTAL		38.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
46138	PAEM 2022 5ª FASE-ANÁLISIS AGUA POTABLE	2.000,00 €
46139	PAEM 2022 5ª FASE-TRANSPORTE DE CONTENEDORES	5.500,00 €
46140	PAEM 2022 5ª FASE- SUSCRIPCIÓN LEXFEBVRE	1.200,00 €
46141	PAEM 2022 5ª FASE- ALARMA SECURITAS	1.600,08 €
46142	PAEM 2022 5ª FASE-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS 2023	4.199,92 €
46143	PAEM 2022 5ª FASE-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00 €
46145	PAEM 2022 5ª FASE- GASTOS CORRIENTES	18.500,00 €
IMPORTE TOTAL		38.000,00 €

Dicha generación de créditos se financia con el ingreso de 38.000,00 euros recibido el 02/09/2022 correspondiente al Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2022, 5ª fase, cuyo compromiso de aportación fue adoptado por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga en sesión de fecha 20 de julio de 2022, punto número 6.1, y publicado en el BOP núm. 143 de 26 de julio de 2022.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

21/09/2022 16:41:13 CET

CÓDIGO CSV

ceac6d6c67e159b510a34ac6b068eda6af75564b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

22/09/2022 09:34:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ae528a564b3babd58c321caceb2f6367c2379681



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ae528a564b3babd58c321caceb2f6367c2379681

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

Hash del documento: e3e6f36b104e1e39e9810620a5129a9fe41e9792e72b00aba1a49efa23402915991c4dc4d2f990cc92563fc8a8a34dd35b341d424eb5c37c570d89ec9e2a4702

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2022_00000000000000000000012087772

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 21/09/2022 16:43:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

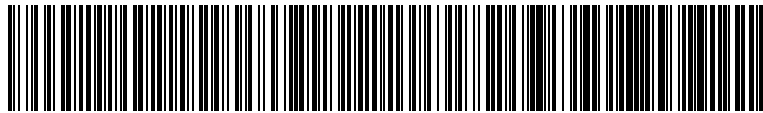
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ae528a564b3babd58c321caceb2f6367c2379681

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf